

EL GRADUADOR

—(Sale todos los días, excepto los lunes.)— Periódico político y de intereses materiales —(Numeros sueltos, 10 céntimos de pta.)—

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante..... 4'50 pts. al mes En los demás puntos 5' « trimestre Fuera de España..... 15' «	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven originales	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicándose sin juicio crítico, si se juzga conveniente.

UNA NECESIDAD.

Es preciso satisfacer una necesidad de nuestros apreciables suscritores, y del público que con marcada predilección nos viene leyendo hace algunos años, y dispuestos nos hallamos á que ésta sea una verdad, ya que por diferentes conductos se nos ha pedido.

EL GRADUADOR contendrá una sección denominada *Neutral*, en la que se publicarán los escritos que se nos remitan, si el Director lo juzga conveniente, bajo la autoridad de sus autores.

A los suscritores á nuestro periódico, les guardaremos la consideración á que son acreedores, en el precio de la inserción, siendo éste convencional para el que no lo es.

DISCURSO DEL SEÑOR CASTELAR.

Estrella nefasta mi estrella, señores Diputados. En los días de mi juventud, cuando ébrio de idealismo acariciaba la oposición que contrasta la realidad con el ideal, vino á mis manos el gobierno; y ahora, en los días de mi madurez, cuando aleccionado por los años y la experiencia, le digo sin recelo de que atribuyais mi dicho á torpes ambiciones, gustaría del gobierno, me hallo reducido á triste y perdurable oposición. Bien saben el cielo y la conciencia que, mal de mi grado, muy mal de mi grado, contiendo con esa mayoría y combato á ese ministerio, no por interesada benevolencia, como supone la incurable malicia de mis numerosos adversarios, sino por amor al desarrollo pacífico de la libertad, dentro del orden público y del respeto á la ley, sin los cuales todo ensayo de reformas progresivas y todo período de régimen democrático zozobra en la horrible anarquía y deja manchas indelebles para las mejores ideas en la opinión universal.

Durante mi lucha, señores, á muerte, con los cantonales y con los carlistas, si obtenia con esfuerzo alguna ventaja, prometíame á mí mismo en aquellas angustias, midiendo las dificultades, opuestas por todas partes, aún á la más desinteresada y patriótica actividad, reservarme mucho en mis palabras, así aquí, cual fuera de aquí, así en la prensa como en la tribuna, dejando á otros, ménos expertos y más entusiastas, el ministerio popular, y si queréis, glorioso, de una vehemente oposición.

He cumplido mi promesa, manteniendo con empeño, durante la dominación conservadora, tan contradictoria con mis principios y con mis tradiciones, el combate legal, y cooperando durante todo este período vuestro, á quitar obstáculos en el camino de los gobiernos, para que no traiga por cosecha, la siembra de los principios liberales y progresivos, discordias odiosas en los ánimos, sublevaciones permanentes en las calles, guerras civiles en los campos; y he cumplido, procediendo así, á pesar de las injusticias

que me han acosado y de las calumnias que me han perseguido, mis deberes en Dios y en mi conciencia, con tranquilidad, con gusto, con satisfacción; y al convertir los ojos atrás ó adelante, no estoy mal con mi obra, ni pesaroso de su eficacia, cuyos resultados empiezan á verse hoy, en el reflujó creciente de las ideas democráticas, tan retiradas ayer en la marea política y se tocarán más palpablemente mañana, cuando penetre con tanta pujanza como en los tiempos del heroísmo revolucionario, y con mayor calma en su actividad y más dominio sobre sí misma, la democracia española en el gobierno; y abra sin zozobras ni dificultades todos sus horizontes en el cielo á las ideas, y todas sus vias en el mundo á la creadora libertad.

No creáis, señores, que digo estas cosas por decir las, sin motivo y sin objeto, como suelen creer cuanto desatienden á la totalidad de un discurso, el cual, ó no es discurso de ninguna manera, ó ha de tener el enlace, las proporciones y la unidad entera de un real organismo. Digo estas cosas para que, mostrándoos con empeño hasta el cerrado fondo de mi corazón dolorido, comprendáis con facilidad en vuestra clara inteligencia, cuánto me duele alzarme á pronunciar un discurso de oposición radical en litigio que yo creía ganado para siempre, y que vuelve á quedar como estaba, y á empeorarse aún más, si cabe, con vuestra impremeditada é incomprendible alteración. Dejadme pues, señores diputados, dejadme cumplir un deber penoso y grabar en los anales del Congreso, una protesta firme; dejadme sin recelo, pues, aunque me hallo muy herido por vuestras deserciones y mis desencantos, yo templaré la palabra de suerte que no corresponda por acerba, nó á la horrible acerbidad del sentimiento.

Señores, ¿qué ha sucedido aquí, en tan grave asunto? Recordémoslo con brevedad, ya que apena el recordarlo. Pues ha sucedido una inexplicable deserción. El día de la entrada en ese banco, al exponer la sustancia de su programa, dijo el señor presidente del Consejo una fórmula inolvidable por lo gráfica y por lo feliz; que su política tiraría constantemente á cumplir con lealtad en el gobierno, lo prometido con insistencia en la oposición. Yo, necesitado de llevar una justicia vigorosa y exterior, señores, á mis relaciones políticas, hice de recuerdos largo examen evocando lo prometido por los constitucionales; cosa fácil de conseguir á quien tiene mi memoria, si además ha estado tres años aquí oyendo á las grandes oradores fusionistas en sus admirables debates y sumándose á ellos en casi todas las votaciones por hallarse naturalmente su política más cerca de suyo á la mía, que la política de los conservadores y de su gobierno. Pues bien, yo debo decir que despues de las declaraciones hechas y de las palabras dadas en la oposición por el señor Presidente respecto al Código del 76, no era harto en nosotros, pedirle, ni propio de él concedernos la Constitución del 69, tesis que afirmó á fin de elejar y desvanecer en vuestro ánimo toda sospecha tendente á desconocer y amenguar mi completa sinceridad.

Pero lo que si teníamos derecho á esperar y á exigir, era todo cuanto prometiera el señor presidente del Consejo y los correligionarios autorizados por él, é intérpretes del partido al desarrollar en los debates y deliberaciones, el verdadero programa político de su agrupación.

Teníamos derecho á una ley, que sujetase la prensa y los periódicos al Código y al Jurado, porque así lo habia prometido el Sr. Balaguer á nombre del partido constitucional, en célebre dictámen particular; teníamos derecho á una rebaja del censo y á un reconocimiento del voto en cuantos supiesen leer y escribir, que tocase á los límites del sufragio universal, porque así lo habia formulado, á nombre de su partido, el Sr. Ulloa en otro dictámen particular sobre la ley electoral; teníamos derecho á que resucitara el Jurado, porque así lo habian prometido cuantos desde aquí atacaban á los conservadores por haber abrogado la democrática institución; teníamos derecho á que se borrara una formalidad vacía é inane, tan vejatoria para nosotros como el juramento, porque así lo habia reclamado con verdadera elocuencia, en inolvidable discurso, el día primero de aparecer ante las cámaras de la restauración, el Sr. Navarro y Rodrigo, para el apaciguamiento y concordia de las diversas fracciones políticas, para el indispensable olvido de los pasados tiempos, y para el triunfo de la idea por excelencia proclamada en la revolución de Setiembre, para la manumisión del antes oprimido espíritu español, dilatado ahora en los senos amplísimos de la libertad religiosa.

No me tachareis de lisonjero, si os aseguro que habeis cumplido algunos de estos compromisos en la ley provincial, y habeis presentado en proyectos pendientes de discusión, varios otros, como la libertad de imprenta y el juicio público por jurados. No quiero que me tacheis de apasionamiento, pues la pasión perturba el raciocinio y oscurece la conciencia. Pero dejadme apelar al Congreso embargado por esta gran discusión; al país atento, á Europa, que nos sigue y nos escucha, en verdad, no sólo por el oído entusiasta que presta de antiguo á la proverbial elocuencia de nuestros oradores y á la maravillosa lucidez de nuestros debates, sino por tratarse de tesis de tanta importancia en dos Parlamentos tan gloriosos como el viejo Parlamento británico y el joven Parlamento italiano; dejadme dirigirme á todos y decirles que habeis cometido en la cuestión del juramento, una terrible apostasia de todos vuestros principios y habeis perpetrado una vergonzosa deserción de todos vuestros compromisos.

En los principios de vuestro gobierno, durante aquella luna de miel de la libertad, teniais muy en la memoria el compromiso de la oposición y renovabais con repetida frecuencia los juramentos contra el juramento. Aceptasteis, llenos de caluroso entusiasmo, la sabia proposición del Sr. Becerra y le disteis algo más que vuestros plácemes, la sanción de vuestros votos. Una comisión resultó de las secciones, en cuyo seno contábase, más por co-

rrponder á las autonomías propias de los cuerpos deliberantes, que por expresar grandes resistencias, algún que otro disidente con vencido, en quien la filosofía puede más que la política, y no logró persuadirnos con su lógica objetiva, ni con sus pensamientos católico hegelianos. El poeta que la presidía, se acordaba con la exaltación propia de su fantasía creadora y con la vehemencia propia de sus estéticos sentimientos, del compromiso antiguo y lo mantenía con empeño en que se maridaban los efectos, á primera vista contrarios, el entusiasmo y la tonalidad.

Un dictámen se dió al impulso de todos estos grandes motores morales, y en ese dictámen se propuso lo más natural y más sencillo, la abolición del juramento. Confesó mi candor, lo creí desde aquella ocasión abolido. ¿Y quién, señores, no lo creyera conmigo cuando la reforma provenia del partido constitucional y se formulaba por sus más autorizados jefes? La tradición constitucional era que no se jurase, pues de las cinco reuniones de Cortes que tuviera la revolución, pertenecia en tres la mayoría del Parlamento á ese partido; y jamás se habia jurado. Los intereses del partido constitucional estaban también á su vez porque no se jurase, para evitar contradicciones entre la democracia y él, cuando con la fuerza que tiene de suyo en toda la restauración y mucho más en la restauración borbonica el elemento reaccionario, no puede vivir ninguna situación liberal ahora, sin una estrecha inteligencia con los partidos avanzados. Por consiguiente, hallábase dentro de las tradiciones y dentro de los intereses del partido gobernante, la inmediata y radical abolición del juramento.

Así abundaban, y mucho, en esa mayoría, los que á todas horas iban expidiendo raciocinios y argumentos en pró de la inmediata extirpación de fórmula tan vejatoria. Encarecíase la inutilidad, la ineficacia; pintábase con vivos colores el espectáculo de una discusión sobre los más altos poderes y las más venerandas instituciones cada vez que se repetía la ceremonia religiosa. Decíase que, donde la tribuna tiene la libertad omnimoda que alcanza entre nosotros, como no se puede obtener ningún freno material á la expresión de las ideas políticas, es contraproducente ¡ah! ese freno moral que sin evitar nada, lo enconaba todo. Asegurábase por muchos ser de la mas alta y trascendental política el evitar los retraimientos conducentes al fin y al cabo á la guerra civil; y para evitar los retraimientos mantenidos por ropúblicos importantes de los partidos liberales desde la emigración y el extranjero, quitarles hasta pretexto con la suspensión del juramento. Se habla mucho de que aquí, donde los moderados; más allonsinos habian jurado al rey Amadeo, durante la revolución, á pesar de su fidelidad al rey ausente; donde conservadores de importancia habian jurado al entrar en los ministerios amadeistas, donde conservadores de importancia habian hecho la revolución del 54 y cooperado á la revolución del 68, quebrantando en la primera el trono de doña Isabel de Bor-

bón con batalla como la de Vicálvaro y programas como el de Manzanares y destruyéndolo en la segunda, no había para qué mantener fórmulas vanas á cuyo descrédito y perdición todos habían contribuido.

Citábase cómo en las Cortes más conservadoras de la restauración borbónica no había podido evitarse que la corta pero animosa minoría republicana, protestara en medio del mayor estruendo y escándalo, contra el juramento recién prestado, quitándole así toda su virtud y toda su solemnidad y toda su eficacia.

(Se continuará.)

ALICANTE 11 ABRIL DE 1883.

El Constitucional Dinástico, que se ha propuesto demostrar de todas maneras su absoluta falta de buena fé, ha publicado ayer éstas líneas, que nos han causado el efecto de un vomitivo:

«Conque no están en Madrid los Sres. Orduña y Orts?

Lo creemos porque lo dice El Graduador.

De Benidorm y Castell de Guadalest habrá recibido nuestro colega noticias de los jefes de la conservaduría liberal y hay que creer á puño cerrado de que no han salido del pueblo de su residencia los Sres. Orts y Orduña.

Con mucho gusto rectificamos la noticia.»

Con decir que el diario ministerial comete la mala acción de atribuirnos palabras que no hemos pronunciado ni hemos escrito en ninguna parte, queda ese periódico desdichado que solo se alimenta de falsedades y de miserias personales, en tristísima situación.

Y es que escribir, cualquiera escriba, escribir con conocimiento de lo que se hace ya es un poco más difícil, escribir como debe escribirse para que la prensa periódica cumpla su noble y elevada misión ilustrando la opinión pública, defendiendo los intereses legítimos, no descendiendo jamás al terreno innoble del libelo y la difamación sin otro objeto que mortificar, cualquiera sea como mortifican los insectos no obstante su pequeñez y asquerosidad á los mortales, esto ya es asunto muy grave para el que se necesita estar dotado de cualidades y condiciones que, desgraciadamente, no suelen encontrarse en todos los que

PRO PANE LUGRANDO y sin otro objeto que el de exhibirse para en su oportunidad venir á pedir puesto, y puesto de preferencia, en el festín gubernamental. Conducirse así, es propio solo de El Constitucional Dinástico, que falta cada día á su palabra de que no provocaría jamás cuestiones personales y asuntos desagradables, para poder conservar la dignidad periodística en la región serena de las ideas; es propio de quien lleva aún prendida en la frente, la palabra impostor, por otra absurda invención.

De La Correspondencia de España: «Ha llamado la general atención el extracto enviado hace pocos días, tanto á varios periódicos de España como á varios periódicos de Italia y Francia, desde Viena, refiriendo una conferencia dada por el Dr. Lausser, redactor principal del Tagblatt, y cuyo tema era: «Emilio Castelar; su filosofía y su literatura; su influencia en Europa y América.»

El ilustre doctor alemán relató la

historia de Castelar, y dividió primero sus obras en habladas y escritas. Luego subdividió unas y otras en filosóficas, literarias, políticas, sociales, históricas y religiosas. Respecto al mérito del escritor, dijo que juntaba en armonía maravillosa el pensamiento profundo con la forma hermosísima. Respecto á la política, dijo que, pasada la hora de su apostolado, la influencia de Castelar en el partido liberal español solo puede compararse á la influencia del gran Deall en el partido liberal húngaro. Y respecto á los discursos, añadió que España podía envanecerse con tener en su seno al primer orador hoy del mundo civilizado, quien solo puede compararse con Demóstenes y Cicerón.

Los párrafos que leyó de los discursos trasladados al alemán, fueron calurosamente aplaudidos.»

Muchos han sido los remedios empleados contra el asma y las enfermedades de las vías respiratorias, como el arsénico, el ópio, el estramonio, etcétera; pero, sin resultados satisfactorios, como los que produce el cannabis indica, pues según opinión del doctor Desmarte, no hay planta que pueda producir el alivio de ésta en el asma y la tísis. Ahora bien; el cannabis indica es la base de los Cigarritos indios de Grimault y compañía, que son reconocidos por su pronta eficacia.

La marca de fábrica de Grimault y compañía y el sello azul del gobierno francés, deberán ser exigidos por las personas que deseen evitar falsificaciones é imitaciones.

TEATRO ESPAÑOL.

LAS ESCULTURAS DE CARNE,

Drama en tres actos, de Don Eugenio Sellés.

III.

(CONTINUACIÓN.)

En Las Esculturas de carne, están magistralmente fotografiados los indiferentes. Sellés, con su poderosa inspiración, ha sondeado la llaga social, y la ha puesto ante el espectador. Verdad es que, para ello, ha tenido que recurrir al episodio dramático que más priva, dadas las corrientes de la actual literatura y las enseñanzas de la moderna sociedad; verdad es que le han sido necesarias las impurezas del realista adulterio y las iniquidades de razones cerradas para el bien y para la virtud; pero ¡qué importa! su riquísimo estro dramático, ha sabido alzar el vuelo salvando escollos y venciendo dificultades, y ha llegado á la catástrofe, lanzando un poderoso rugido de indignación contra el moderno indiferentismo.

Desde las primeras escenas del drama, el problema se presenta en su mayor esplendor. Allí, en aquel fastuoso salón, donde se vé una estatua de Júpiter, que tiene en la diestra el rayo y en la mano izquierda un candelabro artísticamente dispuesto, el diálogo del indiferente Don Benigno con su hijo Miguel, alma noble y levantada, en el primer grito de indignación que lanza el poeta, Don Benigno defiende su escultural apatía y su inconcebible transigencia con el mal, y exclama:

«La indiferencia... La paz...» y, entónces, Miguel, prorrumpe:

«¡Y qué paz!... La paz que muestra ese Júpiter romano. Ved: la luz en una mano y el rayo alzado en la diestra... ¡Inmóvil! Venga al salón el seductor libertino, éntre armado el asesino, aceche oculto el ladrón, salte sangre al pedestal, caiga el bueno ante el alevé,

triunfe el mal... nada conmueve su reposo escultural! Insultad, ante él, á Dios, ó insulte un hijo á su padre, deshonor un vil á su madre, ó matadme entre los dos; no temais, no moverá ese rayo de granito; al revés, en su delito al infame alumbrará!...»

Ese es el problema social que Sellés ataca, con certero golpe. Analizemos, ahora, la magnífica producción de tan insigne dramaturgo.

IV.

Acto por acto, hemos de ir haciendo la reseña de la inmortal producción dramática que nos ocupa, y emitiendo nuestra desautorizada, pero imparcial opinión, que, en ultimo extremo, deben aceptarla nuestros lectores, no como un vano alarde de crítica, que no pretendemos escribir, sino como el entusiasta testimonio de admiración que dedicamos al inspirado autor de El Nudo gordiano que, en Las Esculturas de carne, ha sabido hallar un nuevo brillante florón para la inmortal corona de gloria, que orna su preclara frente.

El argumento de Las Esculturas de carne, es tan interesante como lleno de vida y de esplendor dramático.

Extractémoslo.

Toda la acción de la obra se desarrolla en casa de Don Benigno—uno de los dos indiferentes que Sellés magistralmente dibuja—viejo sesentón, casado en segundas nupcias con Carmen, muchacha de veinte y seis años, que tanto peca de frívola como de coqueta, y que, merced á su matrimonio, viene á ser madrastra de Miguel, noble y apasionado jóven, cuya alma es el único acento digno y levantado que en el drama se deja oír.

A la fastuosa mansión de estos tres personajes, acuden, en las primeras escenas, con motivo de asistir á un concierto en el que canta Masini, y que ha de verse favorecido por la crema de la sociedad madrileña, los otros cuatro personajes que en la obra intervienen: el segundo indiferente del drama, D. Clemente, con su preciosa hija Emilia, jóven casadera cuya alma siente germinar la semilla del bien, aunque desprovista del saludable riego que ha de hacerla fructífera; y los dos tipos más repugnantes de la acción, jóven el uno, Juan, corazón de cieno y alma nutrida con la corrupción y el libertinaje, que explota las amorosas pasiones, manchando así la blanca corona de azahar de la Virgen pura, como el sagrado lecho nupcial de la desposada, con tal de asegurar su plaza de vividor; y, por último, Victor, tío de Juan, digno tío para tal sobrino, viejo embaucador y venal, que, haciendo gala de un cinismo odioso, vé en la política su modus vivendi, y la explota y halla en ella el lucro que su repugnante ambición desea y el valimiento que no puede alcanzar por sus prendas personales.

Con tales personajes, Sellés ha creado Las Esculturas de carne y ha sabido atacar con enérgica mano el indiferentismo.

Pepin.

(Se continuará.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de EL GRADUADOR.

Madrid 9 Abril de 1883.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: La prensa ayer y hoy, confirmando la noticia que di á V. en mi carta del sábado, dice que D. Eugenio Montero de los Rios jurará el cargo de diputado á Cortes, puesto que los motivos en que fundaba su retraimiento, han desaparecido con las declaraciones que han hecho ante

el Congreso, el Sr. Cánovas del Castillo y el Sr. Presidente del Consejo de ministros y de que habló á V. oportunamente. Desde el sábado en la noche, las terminantes declaraciones que D. Emilio Castelar hizo en la sesión de este día sobre la cuestión religiosa, contestando á las alusiones que le hizo el jefe del partido conservador, y cuyas declaraciones fueron oídas por la muchedumbre que llenaba la sala del Congreso, con el más profundo y respetuoso silencio, son objeto de animados comentarios, lo mismo por parte de la gente que hace público alarde de sus creencias católicas, que por la que llevada de una exajerada despreocupación, aparenta no creer en nada, en materia religiosa.

Los primeros presumen ver, en el fervoroso entusiasmo con el Sr. Castelar se espresó al hablar de la grandeza de Dios y de su doctrina evangélica, que el acto realizado anteayer por aquel renombrado orador, significa algo más, que la simple exposición de sus opiniones en el asunto que se debatía.

El Sr. Castelar, añadía, en su grandilocuente oración parlamentaria, ocupóse con especial predilección, en señalar el celo farisáico con que, á sabiendas unos, y por ignorancia otros, proceden muchísimos católicos, para despues venir aplicarles el correctivo en que les hiciera incurrir sus extravíos, engendros abominables de apasionadas mistificaciones. Y bajo éste supuesto, no vacilaban en afirmar la gente á que vengo haciendo referencia, que el paso que acaba de dar el Sr. Castelar, marca algunos grados de progreso en el camino en que parece colocado desde algun tiempo á esta parte.

Los segundos, ó sean los despreocupados, juzgan de muy distinta manera las declaraciones de tan renombrado orador, negándolas toda importancia; pero no por ésto dejan de censurarlas, dado el punto de vista, con que á su juicio, deben tratar la cosa política los hombres que forman parte de la familia republicana.

La verdad, es, que el discurso de Castelar, era anoche leído en muchísimas tertulias.

Decláse en dichas tertulias, que el Sr. Castelar había recibido durante el día, muchas y entusiastas felicitaciones.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

GAGETILLAS.

TEATRO PRINCIPAL.—Dentro de muy pocos días tendremos el gusto de publicar la lista de la brillante compañía dramática que dirige el siempre aplaudido primer actor D. Rafael Calvo, la que, tenemos la seguridad de que ha de satisfacer á los más exigentes.

CIRCO ECUESTRE.—Segun las noticias que hemos adquirido referentes á la formación de la gran compañía contratada por la empresa del Circo de esta capital, y que como saben nuestros lectores, se halla bajo la acertada dirección de los reputados artistas señores Rizarelli hermanos, procedentes del Circo-Hipódromo de Madrid, la temporada empezará dentro del corriente mes; el Circo de la plaza del

Teatro, sufrirá una agradable reforma, pues la empresa actual trata de embellecer aquel recinto, adornando la fachada y dependencias interiores, con profusion de luces y ramos de flores.

Todo hace suponer que las funciones de la compañía ecuestre, serán favorecidas por público alicantino.

DESGRACIA.—Ayer tarde tuvo la desgracia de ser cogido un hombre, en el muelle, entre dos topes de dos wagones, siendo retirado en muy mala situación.

MÚSICA GRATIS.—Llamamos la atención de nuestros lectores, sobre el anuncio que, con el mismo epígrafe con que encabezamos estas líneas, publicamos en la primera plana del presente número.

AVISO.—Se expenden dátils de Berberia de primera clase, coquitos americanos y fajas de merino de todas clases, estambres y lanas, en la parada que se halla situada en el Pórtico de Ansaldo, en la misma feria.

A COMPRAR.—Recomendamos al público el gran surtido de géneros del mayor gusto que acaba de recibirse en el Bazar de Maylin y Compañía de la grandiosa fábrica de cristalaría de Hayda (Bohemia.)

DUELAS AMERICANAS.—Lashay, procedentes de New-York, á precios muy arreglados, en el almacén de los señores Matías Garcías y Compañía, calle de San Fernando.—Alicante.

PIANOS Y ARMONIUMS.—Venta al contado y á plazos.—Cambios y alquiler.—Música de todas clases. En esta se hace el 50 por 100 de descuento en los precios no fijos, y que la edición lo permita.

Antonio Falcó.—Constitucion, 11.

TRASLADO.—La antigua tienda de comestibles de José Gomis, establecida en la calle de la Cruz de Malta, se ha trasladado á la de San Fernando, número 6.

BUENA OCASIÓN —Desea el dueño de la casa que se está edificando en la calle de Montengon, esquina á la de San Agustín, venderla cuando esté concluida, se hace público para que las personas que quieran comprarla, inspeccionen las obras y los materiales que en las mismas se emplean, y haga al constructor las observaciones que estimen convenientes.

SECCION LOCAL.

SUBASTA.

No habiéndose presentado licitadores para la subasta que debió verificarse ayer, en esta Real Agencia, de

los efectos salvados del bergantín italiano *Luigi*, se procederá el Sábado 14 del corriente, á nueva licitación pública, con rebaja de un tercio sobre los valores del justiprecio, con arreglo al nuevo pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta Cancillería.

Alicante 10 Abril 1883.—El Real Agente Consular, *Gabriel Ravello*.

El jueves 12 del corriente, á las cuatro de la tarde, se verificará en esta Real Agencia Consular de Italia, la de los restos del bergantín italiano *Luigi* y cargamento de hierro sumergidos en la Costa al O. del cabo de la Huerta, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en esta Cancillería.

Alicante 10 de Abril 1883.—El Real Agente, *Gabriel Ravello*.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS. de la provincia de Alicante.

SUBSIDIO.

Dia 11 de Abril de 1883.

Vendedores de quinqués y lámparas, á las nueve y media de la mañana.

Idem al por mayor de arroz y legumbres, á las nueve y tres cuartos de idem.

Clase 6.ª

Establecimientos en que se venden muebles nuevos, á las diez de la mañana.

Tiendas al por menor de mercería, á las diez y cuarto de idem.

Idem en que se vende al por menor papel y objetos de escritorio, á las diez y media de idem.

Tiendas en que se vende perfumería, á las diez y tres cuartos de id.

Idem de comestibles, á las once de idem,

Idem de ropas hechas con géneros ordinarios, á las once y cuarto de id.

Vendedores al por mayor de loza ordinaria, á las once y media de idem.

Idem el por menor de curtidos, á las once y tres cuartos de id.

Idem de relojes de todas clases, á las doce de id.

Tiendas al por menor de vinos y licores, á las doce y cuarto de idem.

Vendedores de tocino y embutidos al por menor, á las doce y media de idem.

Clase 7.ª

Tienda de venta de sombreros de todas clases, para hombres, á las doce y tres cuartos de la mañana.

Tiendas al por menor de vinos y

aguardientes, á la una de la tarde. Idem de harinas al por menor, á la una y cuarto de idem.

Vendedores de azulejos, á la una y media de idem.

Clase 8.ª

Establecimientos de pupilajes de cañaballerías, á la una y tres cuartos de la tarde.

Paradores y mesones, á las dos de idem.

Tiendas de cuchillos y navajas, á las dos y cuarto de idem.

Tiendas de gorras de todas clases, á las dos y media de idem.

Tiendas de abacería, á las dos y tres cuartos de idem.

RECLAMOS.

CURACION RADICAL DE LOS CÁLCULOS.

(Mal de piedra.)

Con el uso de las «Píldoras O'nicolls» las personas atacadas de esta grave enfermedad, encontrarán pronta é intalible curación á sus dolencias.—Este medicamento inventado por el doctor O'nicolls y recomendado por los directores de los hospitales y médicos más notables de los Estados de América, tiene la propiedad de disolver en pocas tomas, á veces con las píldoras que contiene una caja, los cálculos formados en la vejiga, librando á los parientes de los procedimientos quirúrgicos hasta hoy inevitables para obtener su completa curación.—439. Broadway Street 139. New-York.

Los pedidos se dirigirán á M-Rocca, calle de Mendizabal, número 17 en Barcelona, único depósito en España, los que se servirán directamente al recibir su importe en libranza del giro mútuo ó en sellos de correo, á los que no tengan medios de adquirirlos personalmente.—Precio de la caja 6 pesetas.

LASSALLE Y COMP. ÓPTICOS., C. MAYOR, 10.

Acaba de recibirse en este acreditado establecimiento un lujoso y variado surtido de Jemelos para TEATRO y MARINA de las mejores fábricas de Francia y Alemania. Barómetros, anteojos de larga vista y lo Napoleon, gafas y lentes de todas clases, estampas, cromos y molduras doradas y negras y doradas para marcos y otros muchos artículos que sería difícil enumerar.

También se arreglan y barnizan toda clase de estampas y mapas y toda

clase de instrumentos concernientes á la óptica.

LASSALLE.—Mayor, 10.

Vapores paquetes de la Compañía General de tabacos de Filipinas



SERVICIO REGULAR MENSUAL

de Barcelona á Manila

en 30 dias, con escalas en

Por-Said, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapore.

VAPORES DE LA COMPAÑIA.

Isla de Luzon: 8.300 toneladas inglesas de desplazamiento.

Isla de Mindanao: 8.100 id. id. id. id.

Isla de Panay: 7.700 id. id. id. id.

(en construccion.)

El magnífico vapor de gran marcha

ISLA DE PANAY,

saldrá de Cádiz el 10 y de Barcelona para Manila el 15 de Abril, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y escalas intermedias.

PRECIOS EL PASAJE: 1.ª 1.725 PESETAS. 3.ª 665 PESETAS.

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, pues estos vapores han sido construidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas en que han de navegar.

Consignatarios en Alicante: *Faes hermanos y Compañía*.

CEMENTO DE PORTLAND.

En el acreditado depósito de la calle de Liorna, núm. 3, se acaba de recibir otra superior partida de cemento que se vende á precio de fábrica.

Despacho: paseo de Mendez Nuñez.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones, Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuerte, de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, y cuarto.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas, ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 13, 15, y 17, Alicante.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDÁ

Anis de la Torre,

premiado en la Exposicion de Villanueva y Geltrú con el primer premio.

LAS PRUEBAS ES MI GARANTIA

DE LA GRAN FABRICA DE LICORES

SOLER Y ROBLEDA



PROVEEDORES DE LA REAL CASA, BARCELONA.

Hállase de venta: Confiterías de Antonio Orozco, Ramon Chorro, tiendas de Ultramarinos de Eduardo Oarrichena y Manuel Gomis, tienda de juguetes de Antonio Bo-

tella, tienda de porcelana de Enrique J. Miró y botellería de José Planelles (a) el Gallinero, Fernando Ronda y otros establecimientos de bebidas.

LICOR BREA

Ó ALQUITRAN MÚNERA.

Los, catarrós pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer generador de la sangre.

NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á semeter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada

ESTOMACAL MÚNERA.

Contra todas las enfermedades del estómago. —50 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS

MÚNERA. Purgante depurativo vegetal, 2 rs. caja.

En todas las farmacias.

MÚNERA HERMANOS,

Escudillers, 22. Barcelona

A. GULLEN MARIN,

16. MAYOR, 16, ALICANTE.

Especialidades en perfumería.

Agua Laferriere, Bouquet de l'Imperatrice, Belleza, Celeste y Kananaga del Japon, Elixir, pasta y polvos dentrificos de los R. R. P. P. Benedictinos del Monasterio de Soulac, Elixir Botot, polvos dentrificos Violet; Sociedad Higiénica y otros, pasta dentrificia Oriza, Rigaud y mas; verdadera pomada grasa de Oro de Violet; aceite verdadero Oriza; extractos ingleses de Athinson. el perfume que se desea; completo surtido en jabones, sobresaliendo el Oriental, Champaka, Oriza, Heno, Velontine, Pampadur é Ilangilan. Variedad completa en Polvos de arroz y el sin rival Poudre de Lyon de Cachemire; pomada francesa á 2 rs. onza, variedad en olores; el Non-plus-ultra de los tintes el rey de ellos es el agua Silviana Vegetal, el único depósito en la provincia es en esta casa. Buenos, la tintura Americana, extracto del agua Silviana, Hamilton, Richard y Navarra.

Además encontrarán en esta casa completo surtido en pulverizadores, abanicos, sombrillas, paraguas, bisutería y quincalla.

Realiza las tiras y entredoses bordados, sedas, torzales, felpillas, caña mazos y demás aprestos para bordados, medias, calcetines y corsés con un sesenta por ciento de rebaja. Jugueteria desde la clase más barata á la mejor.

A. Guillen Marin, Mayor 16.

